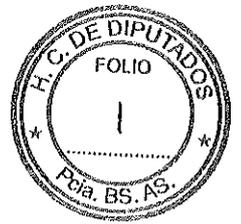




EXPTE. D- 1311 124-25



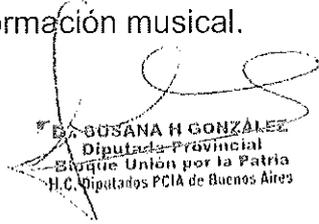
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su expreso repudio a la decisión del Gobierno Nacional de cerrar el "PROGRAMA NACIONAL ORQUESTAS Y COROS INFANTILES Y JUVENILES" creado por el Ministerio de Educación de la Nación, que tenía por objeto el fortalecimiento de las trayectorias escolares y la revinculación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con la escuela a través de la formación musical.


D^{ña} SUSANA H. GONZÁLEZ
Diputada Provincial
Equipo Unión por la Patria
H.C. Diputados PCIA de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que este Honorable Cuerpo manifieste su expreso repudio a la decisión del Gobierno Nacional de cerrar el "PROGRAMA NACIONAL ORQUESTAS Y COROS INFANTILES Y JUVENILES", que fuera creado por el Ministerio de Educación de la Nación, y que tenía por objeto el fortalecimiento de las trayectorias escolares y la revinculación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con la escuela a través de la formación musical.

El mencionado programa, que fuera creado por la RESOL-2022-1013-APN de la cartera educativa nacional, se encontraba en plena vigencia y estaba a cargo de la Dirección Nacional de Inclusión y Extensión Educativa dependiente de la Subsecretaría de Educación Social y Cultural de la Secretaría de Educación.

El mismo estaba destinado a estudiantes de los niveles Primario y Secundario, y a quienes por diferentes circunstancias se habían desvinculado total o parcialmente del sistema educativo, encontrándose en etapa de implementación a lo largo y ancho de todo el país mediante convenios celebrados con las jurisdicciones provinciales y municipales, como así también con universidades nacionales.

Esta política federal además del objetivo mencionado, entendía a la experiencia en formación musical como un aspecto esencial del aprendizaje basándose en modelos de enseñanza colectiva, situación que favorecía la integración y la adquisición de los contenidos curriculares.

De este modo, se proponía garantizar el acceso a la producción, interpretación y circulación de los bienes y expresiones simbólicas de la cultura y las artes en su calidad de derechos humanos fundamentales a través del desarrollo de acciones pedagógicas y la ampliación de repertorios culturales y artísticos, que



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

actúan sobre el conjunto del sistema educativo y sobre otros espacios de gestión intersectorial y comunitaria.

Los objetivos específicos del programa educativo consisten en:

- Generar nuevos proyectos musicales colectivos, tanto instrumentales como corales y fortalecer los existentes
- Acompañar a través de dispositivos pedagógicos variados, la formación de los alumnos y alumnas que concurren que forman parte del Programa.
- Generar instancias educativas y culturales en las que los niños/as y jóvenes puedan establecer una aproximación al mundo de la música.
- Dotar de instrumentos musicales, insumos y recursos necesarios para las prácticas.
- Desarrollar acciones de formación y capacitación a equipos jurisdiccionales y equipos docentes en modalidad presencial y virtual.
- Equipar con instrumental de Luthería para el mantenimiento de los instrumentos tanto en el taller central del Ministerio de Educación como en otros a constituirse en diferentes jurisdicciones.
- Producir, realizar y distribuir materiales educativos musicales en diferentes formatos, entre otros.

Cabe destacar que la ejecución del programa estaba sujeta a las auditorías que la Nación pudiera realizar por sí o por profesionales designados al efecto, como así también a las dispuestas por la Auditoría General de la Nación, la Sindicatura General de la Nación y la Unidad de Auditoría Interna del propio Ministerio de Educación.



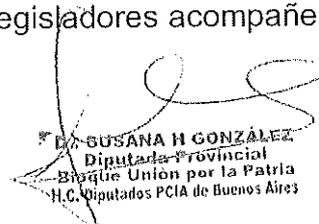
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Sin embargo, el Poder Ejecutivo Nacional en el último mes comenzó a comunicar a las jurisdicciones provinciales y municipales que habían suscripto al programa mediante convenios que se encontraban vigentes, su decisión unilateral de rescindirlos, en su errónea visión de considerar a este tipo de acciones desde el simple parámetro económico.

Uno de los grandes enemigos de la democracia es la ignorancia, por ello el gobierno debe comprender que los recursos destinados al sector educativo son siempre una inversión y no un gasto, por lo que en tiempos de crisis económica la educación no debe ser uno de los rubros que se sacrifiquen, máxime cuando va de la mano de inclusión.

El programa discontinuado de coros y orquestas ha demostrado ser una herramienta útil fundamental para el desarrollo integral de niños y niñas, ya que no sólo permite el desarrollo de sus habilidades musicales, sino también de sus valores, actitudes y competencias a fin de enriquecen sus vidas, por lo que claramente era una inversión en su crecimiento personal y social.

Por lo expuesto, entendiendo que la decisión del Poder Ejecutivo nacional resulta a todas luces reprochable, solicito a los Sres./as. Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto.


* SUSANA H. GONZÁLEZ
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados PCIA de Buenos Aires